



Asamblea General

Distr. general
1 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte III Justicia y derechos internacionales

Sección 7 Corte Internacional de Justicia

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	4
Orientación general	4
Mandatos y antecedentes	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	11
Sinopsis	11
Miembros de la Corte	15
Secretaría	17
Apoyo al programa	18

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/77/50](#).

** La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2023 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 13 de la resolución [72/266 A](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023	20
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	23
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente	24

Prefacio

La Corte Internacional de Justicia es uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas y el órgano judicial principal de la Organización. Su misión y sus actividades se rigen por la Carta de las Naciones Unidas y por su Estatuto, que forma parte integrante de la Carta.

Transcurridos más de 75 años desde su sesión inaugural, la Corte sigue tan ocupada como siempre y, al 1 de marzo de 2022, tenía 15 causas contenciosas pendientes de resolver, 4 de las cuales se habían incoado en los 12 meses anteriores. Al igual que en los últimos años, la Corte mantiene un elevado nivel de actividad judicial y puede examinar varias causas simultáneamente. Al mismo tiempo, la Corte sigue adaptando sus métodos de trabajo en respuesta a los retos planteados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), lo que le permitió celebrar audiencias híbridas en cinco causas y dictar tres fallos y dos providencias sobre solicitudes de medidas provisionales en 2021.

Consciente del papel crucial que desempeña la tecnología moderna en el cumplimiento de sus tareas judiciales, la Corte ha centrado sus propuestas presupuestarias para 2023 en los recursos financieros esenciales para el cumplimiento de su mandato, haciendo especial hincapié en el mantenimiento y desarrollo de su infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones.

(Firmado) Philippe **Gautier**
Secretario

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 7.1 La Corte Internacional de Justicia se encarga de resolver, de conformidad con el derecho internacional, las controversias de orden jurídico que le someten los Estados y de emitir opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas que le remiten los órganos autorizados para hacerlo en virtud de lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas. Está formada por 15 magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y es uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas y el órgano judicial principal de la Organización. Funciona con arreglo a su Estatuto, que es parte integrante de la Carta. Son partes en el Estatuto los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, y 73 de ellos han reconocido la jurisdicción obligatoria de la Corte, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2, de su Estatuto. Asimismo, en más de 300 tratados bilaterales y multilaterales se acepta la jurisdicción obligatoria de la Corte para la solución de diversos tipos de controversias. Un Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas puede llegar a ser parte en el Estatuto, de acuerdo con las condiciones que determine en cada caso la Asamblea a recomendación del Consejo. La Corte también está abierta a Estados que no son partes en su Estatuto, con arreglo a las condiciones establecidas por el Consejo y que en la actualidad figuran en su resolución [9 \(1946\)](#), aprobada el 15 de octubre de 1946. La Corte presenta informes anuales a la Asamblea, el más reciente de los cuales figura en el documento [A/76/4](#). De acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.14 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las propuestas para el presupuesto por programas relativas a la Corte son preparadas por esta última, en consulta con el Secretario General, y son presentadas a la Asamblea por el Secretario General, junto con las observaciones que este estime oportunas.
- 7.2 Las actividades de la Corte no se contemplan en el proyecto de plan del programa. Si bien la Corte no puede predecir los principales indicadores de su volumen de trabajo (por ejemplo, el número de causas que tendrá ante sí en 2023 y el número de nuevos procedimientos que serán incoados, incluidos los procedimientos incidentales en causas pendientes), ha hecho todo lo posible por evaluar sus necesidades para 2023 teniendo en cuenta el volumen de trabajo registrado durante el ejercicio presupuestario actual y el anterior.
- 7.3 Si bien la Corte no tiene ningún control sobre el volumen de sus actividades, que depende en gran medida del número de procedimientos que se incoan ante ella, debe poder ejercer en todo momento las funciones que le encomienda la Carta. En cualquier momento, los Estados pueden presentar nuevas causas ante la Corte y los órganos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados autorizados pueden solicitarle opiniones consultivas. Cuando una causa se encuentra pendiente ante la Corte, no es posible prever si se incoarán procedimientos incidentales (por ejemplo, solicitudes de medidas provisionales) y cuándo se hará. En la historia de la Corte, el número de procedimientos incoados ha variado de manera considerable de un año a otro, aunque recientemente se ha registrado una tendencia creciente en el volumen de causas. Para hacer frente a las exigencias de su volumen de trabajo, la Corte suele examinar dos o tres causas simultáneamente. El volumen de trabajo que representa cada decisión de la Corte es elevado. En principio, cada una de las partes en las causas sometidas a la Corte presenta un conjunto de alegatos por escrito: la memoria y la contramemoria. La Corte puede autorizarlas a presentar una nueva serie de alegatos: la réplica y la dúplica. En la práctica, esos alegatos adicionales casi siempre se presentan. Los alegatos tienden a ser cada vez más voluminosos, a pesar de las solicitudes de la Corte a las partes de que no repitan argumentos ya expuestos. Las audiencias también pueden ser largas y complejas, dependiendo de la naturaleza de la causa. En las causas que entrañan cuestiones de hecho complejas (por ejemplo, de alto carácter técnico), las partes pueden solicitar la comparecencia de testigos y peritos. Una vez que ha escuchado las alegaciones de las partes, la Corte hace todo lo que está a su alcance para dictar su fallo en el plazo más breve posible, teniendo en cuenta la complejidad de la causa. Todas las actuaciones deben

llevarse a cabo simultáneamente en los dos idiomas oficiales de la Corte, francés e inglés, tanto en las fases escrita y oral como durante las deliberaciones.

- 7.4 Al pronunciarse sobre las causas que se le presentan, la Corte dicta resoluciones que forman un corpus coherente de jurisprudencia que puede servir de ayuda para prevenir controversias que puedan surgir entre otros Estados. Además, al emitir opiniones consultivas en respuesta a las solicitudes de los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas debidamente autorizados, la Corte facilita el funcionamiento adecuado del sistema de las Naciones Unidas y contribuye a la diplomacia preventiva y al desarrollo del derecho internacional.
- 7.5 Puesto que la Corte es a la vez un órgano judicial y una institución internacional administrativamente independiente de la Secretaría de las Naciones Unidas, su propia Secretaría debe asumir la doble función de prestar asistencia a la Corte en el ejercicio de sus funciones judiciales y gestionar los asuntos administrativos y presupuestarios de una secretaría internacional. Al ejercer sus funciones, la Secretaría de la Corte se guía por el Estatuto y el Reglamento de la Corte y las Instrucciones para la Secretaría. De conformidad con el Artículo 21, párrafo 2, del Estatuto de la Corte y los artículos 22 y 23 del Reglamento de la Corte, respectivamente, el Secretario y el Secretario Adjunto son elegidos por la Corte por un período de siete años cada uno y pueden ser reelegidos. Según el Artículo 21, párrafo 2, del Estatuto de la Corte, los funcionarios de la Secretaría son nombrados por la Corte. La Corte aprueba su propio Estatuto del Personal.

Programa de trabajo

Secretaría

Objetivo

- 7.6 El objetivo al que contribuye la Secretaría de la Corte es garantizar que las necesidades de la Corte se satisfagan de manera eficiente y eficaz para la buena administración de la justicia internacional y el cumplimiento por la Corte de su mandato en virtud de la Carta.

Estrategia y factores externos para 2023

- 7.7 Para contribuir al objetivo, la Secretaría de la Corte:
- a) Seguirá atendiendo las necesidades de la Corte en el ejercicio de sus actividades judiciales;
 - b) Seguirá asegurando la prestación oportuna de servicios sustantivos, de conferencias, de secretaría y de documentación, así como de apoyo jurídico, diplomático, lingüístico y técnico en las causas pendientes ante la Corte;
 - c) Velará por el desarrollo de la capacidad de la Corte en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones a fin de apoyar la celebración de las reuniones y las sesiones públicas de la Corte.
- 7.8 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el mantenimiento y la mejora de las medidas adoptadas para adaptar los métodos de trabajo de la Corte a la necesidad de trabajar a distancia durante la pandemia de COVID-19. Gracias a una sólida infraestructura de tecnología, la Corte podrá seguir celebrando todas las sesiones públicas, deliberaciones y otras sesiones privadas previstas. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos

tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

- 7.9 Se espera que la labor mencionada permita atender las necesidades de la Corte de manera eficaz y eficiente en 2023.
- 7.10 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en la hipótesis de planificación de que las actividades judiciales de la Corte en 2023 exigirán un nivel de trabajo similar al de 2022.
- 7.11 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Secretaría de la Corte seguirá cooperando estrechamente con las oficinas e instituciones de las Naciones Unidas en 2023.

Ejecución del programa en 2021

Continuación del funcionamiento de la Corte a través de audiencias híbridas

- 7.12 Durante la pandemia de COVID-19, la Corte se adaptó a la necesidad de trabajar a distancia para seguir desempeñando sus funciones judiciales. Gracias al uso de tecnología de videoconferencia mejorada y aprovechando la experiencia adquirida en 2020, la Secretaría de la Corte pudo mejorar y perfeccionar el apoyo prestado a la Corte para celebrar las audiencias previstas en un formato híbrido. En este contexto, la Secretaría proporcionó a los miembros de la Corte y a las partes que intervinieron en las audiencias híbridas apoyo técnico en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones para garantizar el buen desarrollo de las audiencias en los dos idiomas oficiales de la Corte, con participantes que intervinieron desde diferentes lugares del mundo. Al mismo tiempo, la Secretaría también tomó las medidas necesarias para la interpretación simultánea virtual y la distribución electrónica de documentos para preparar las audiencias. Gracias a estas medidas, que requirieron tiempo y recursos financieros adicionales, la Corte pudo llevar a cabo las actividades judiciales previstas.
- 7.13 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.1).

Cuadro 7.1
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Los miembros de la Corte y las partes en las causas pendientes recibieron asistencia oportuna por parte de la Secretaría	Los miembros de la Corte y las partes en las causas pendientes recibieron asistencia oportuna por parte de la Secretaría (en particular con respecto a audiencias híbridas en 3 causas)	Los miembros de la Corte y las partes en las causas pendientes recibieron asistencia oportuna por parte de la Secretaría (en particular con respecto a audiencias híbridas en 5 causas)

Impacto de la pandemia

- 7.14 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular la capacidad de la Corte de realizar sus actividades judiciales de manera presencial en La Haya. Sin embargo, la adaptación de los métodos de trabajo de la Corte y, en particular, la modificación de su Reglamento para permitir que las audiencias y las lecturas de los fallos de la Corte se realicen por videoconferencia en determinadas circunstancias han permitido a la Corte celebrar las cinco series de audiencias que tenía previstas para 2021, todas ellas en formato híbrido, en las que algunos miembros de la Corte y miembros de las respectivas delegaciones de las partes estuvieron presentes físicamente en el Gran Salón de Justicia y otros siguieron la audiencia por videoconferencia. Además, gracias a un mayor uso de la tecnología, la Corte pudo celebrar sus sesiones internas sobre asuntos presupuestarios, administrativos y judiciales y seguir examinando las causas pendientes, lo que le permitió dictar fallos en tres causas en 2021.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: atender el volumen de trabajo sostenido de la Corte

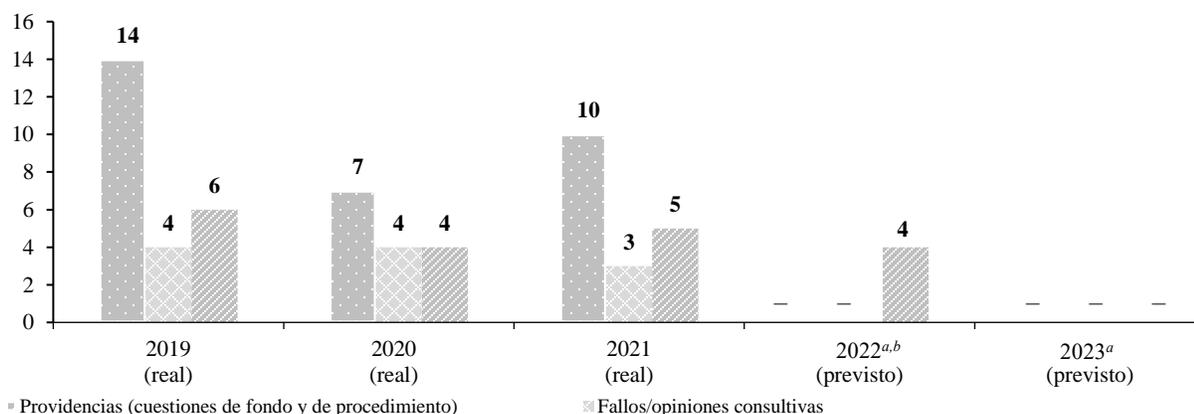
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 7.15 En 2021, la Corte dictó tres fallos en procedimientos contenciosos, dos providencias en respuesta a solicitudes de medidas provisionales y otras ocho providencias para dirigir las actuaciones en las causas que tenía ante sí. En el mismo período, la Corte celebró audiencias públicas sobre cuestiones de fondo o en procedimientos incidentales en cinco causas contenciosas y se le sometieron además tres nuevas causas contenciosas. Al 31 de diciembre de 2021 había 15 causas contenciosas pendientes ante la Corte.
- 7.16 La labor de la Secretaría de la Corte contribuyó a que la Corte realizara su labor judicial en esos procedimientos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 7.17 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.I).

Figura 7.I

Medida de la ejecución: prestación por la Secretaría de servicios a la Corte en las causas pendientes

(Número de causas en las que se celebraron o se prevé celebrar audiencias y número de decisiones dictadas)



■ Providencias (cuestiones de fondo y de procedimiento)

▨ Fallos/opiniones consultivas

▨ Número de causas en que se celebraron o se prevé celebrar audiencias

^a En 2022 y 2023, el número de causas en las que se celebrarán audiencias y el número de decisiones que se dictarán son imprevisibles.

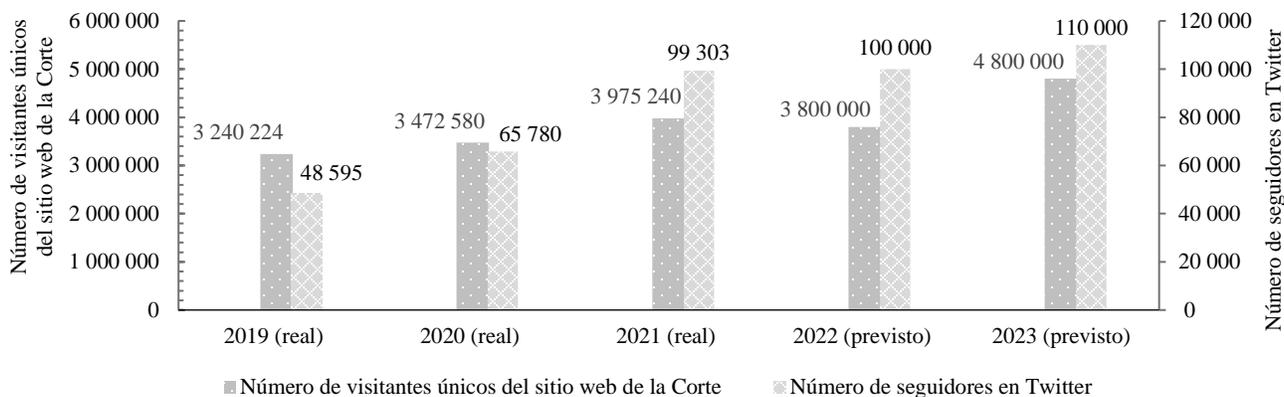
^b Para 2022, la Corte ha señalado provisionalmente la fecha de las audiencias en cuatro causas.

Resultado 2: mejora de la divulgación para promover el conocimiento y la comprensión del papel de la Corte como órgano judicial principal de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 7.18 La labor de la Secretaría de la Corte contribuyó a mejorar el conocimiento y la comprensión del papel de la Corte como órgano judicial principal de las Naciones Unidas desarrollando y reforzando el perfil de la Corte en los medios sociales, así como enriqueciendo y perfeccionando el contenido, el atractivo y la facilidad de uso de su sitio web, como lo demuestran los 3,98 millones de visitantes únicos del sitio web y los 99.303 seguidores en Twitter, con lo que se superó la meta prevista de 3,65 millones de visitantes únicos y 85.000 seguidores en Twitter.
- 7.19 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.II).

Figura 7.II
Medida de la ejecución: número de visitantes únicos del sitio web de la Corte y número de seguidores en Twitter



Resultado 3: mejora de la comprensión y el conocimiento de los procedimientos de la Corte entre la comunidad diplomática y jurídica

Proyecto de plan del programa para 2023

7.20 La Secretaría de la Corte lleva a cabo actividades de divulgación destinadas a aumentar y mejorar la comprensión y el conocimiento de los procedimientos de la Corte por parte de los Estados que pueden comparecer ante ella. Estas actividades adoptan varias formas, como presentaciones, talleres, sesiones informativas y conferencias, así como la publicación de material informativo dirigido al principal público destinatario de la Secretaría, a saber, los Estados (a través de contactos con la comunidad diplomática y los representantes de los Estados que comparecen ante la Corte en los procedimientos) y la comunidad jurídica (los abogados que comparecen ante la Corte, los asesores jurídicos de las embajadas, las asociaciones de abogados y el mundo académico).

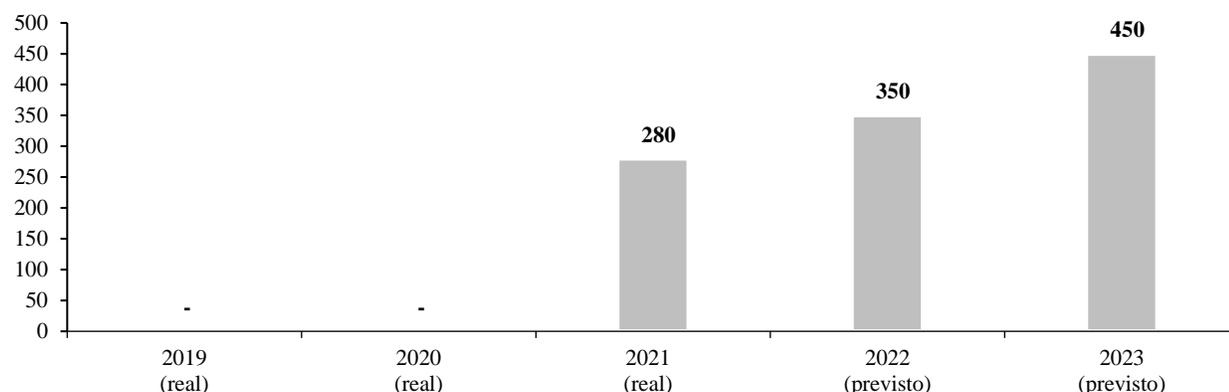
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

7.21 La enseñanza que extrajo la Secretaría de la Corte fue que, en el contexto de la pandemia de COVID-19, algunas de sus actividades de divulgación podían llevarse a cabo con éxito en un formato híbrido o virtual, lo que permitió a la Secretaría llegar a un público más amplio. Al aplicar la enseñanza, la Secretaría organizará y promoverá actividades de divulgación en beneficio del público destinatario antes mencionado mediante un mayor uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.

7.22 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.III).

Figura 7.III

Medida de la ejecución: número de interesados de la comunidad diplomática y jurídica que han mejorado la comprensión y el conocimiento de los procedimientos de la Corte (anual)



Mandatos legislativos

7.23 La Corte Internacional de Justicia es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas. Sus actividades se rigen por la Carta de las Naciones Unidas y por su Estatuto, que forma parte integrante de la Carta.

Entregables

7.24 En el cuadro 7.2 se enumeran todos los entregables de la Secretaría de la Corte.

Cuadro 7.2

Secretaría: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe anual de la Corte a la Asamblea General	1	1	1	1
Documentación judicial (número de fallos, opiniones consultivas y providencias)	Imprevisibles^a	13	Imprevisibles^a	Imprevisibles^a
2. Fallos, opiniones consultivas y providencias	Imprevisibles ^a	13	Imprevisibles ^a	Imprevisibles ^a
Servicios sustantivos para las actuaciones judiciales (número de documentos)	1 685	1 439	1 685	1 585
3. Preparación de documentos (actas de las sesiones privadas de la Corte, redacción de cartas relacionadas con las causas y documentos para su distribución, memorandos, discursos, etc.)	1 685	1 439	1 685	1 585
Servicios de conferencias y de secretaría para las actuaciones judiciales (número de sesiones de tres horas)	149	154	149	149
4. Interpretación en sesiones privadas y audiencias públicas de la Corte	149	154	149	149
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
5. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
6. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1

Parte III Justicia y derechos internacionales

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
Servicios de documentación para las actuaciones judiciales (miles de palabras)	27 660	29 211	27 660	27 800
7. Traducción de documentos relacionados con las actividades judiciales de la Corte	7 660	8 051	7 660	7 800
8. Procesamiento (edición y corrección de pruebas) de documentos relacionados con las actividades judiciales de la Corte	20 000	21 160	20 000	20 000
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	3	4	6
9. Presentaciones, sesiones informativas, talleres y conferencias sobre los procedimientos de la Corte para la comunidad diplomática y jurídica	–	3	4	6
Publicaciones de la Corte (número de publicaciones)	28	23	26	25
10. Demandas/compromisos (incluidos los anexos)	Imprevisibles ^a	1	Imprevisibles ^a	Imprevisibles ^a
11. <i>ICJ Reports</i> : volúmenes encuadernados de fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte	2	1	2	2
12. Capítulo pertinente del <i>Anuario de las Naciones Unidas</i>	1	1	1	1
13. <i>Pleadings</i> : volúmenes de alegatos	20 ^b	3 ^c	20 ^b	19 ^c
14. <i>Anuario de la Corte Internacional de Justicia</i> (francés e inglés)	1	1	1	1
15. Otras publicaciones de la Corte (no periódicas, reimpressiones, publicaciones para ocasiones especiales (libros ilustrados, manuales, etc.))	4	16	2	2
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: exposiciones, conferencias y presentaciones para visitantes de las comunidades jurídica, académica y diplomática, y estudiantes y periodistas; y distribución de folletos, fichas descriptivas y dípticos sobre la Corte.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y resúmenes de decisiones.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web y plataformas de medios sociales de la Corte.				

^a Es imposible, debido a la naturaleza de su labor, predecir el número de causas que la Corte tendrá ante sí y el número de nuevos procedimientos que serán incoados, incluidos los procedimientos incidentales en causas pendientes.

^b Las cifras previstas para 2021 y 2022 se basan en el número de volúmenes de alegatos escritos recibidos de los Estados participantes en procedimientos ante la Corte. Se ha modificado el enfoque para 2021 (reales) y 2023 (previstos) y las cifras reflejan el número de volúmenes impresos y publicados por la Corte en la serie *Pleadings*.

^c Incluye los anexos de los alegatos, que están contenidos en CD-ROM que acompañan a los volúmenes en papel. Estos anexos se contabilizan a razón de 1.000 páginas por volumen.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

7.25 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 7.3 a 7.5.

Cuadro 7.3

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	14 427,1	14 697,2	–	–	79,8	79,8	0,5	14 777,0
Otros gastos de personal	1 516,3	1 645,4	–	–	–	–	–	1 645,4
Remuneración de no funcionarios	7 023,1	7 700,3	–	–	(204,7)	(204,7)	(2,7)	7 495,6
Atenciones sociales	12,6	8,8	–	–	–	–	–	8,8
Consultores	–	42,4	–	–	–	–	–	42,4
Expertos	55,7	69,9	–	–	–	–	–	69,9
Viajes del personal	20,6	56,6	–	–	4,2	4,2	7,4	60,8
Servicios por contrata	1 473,4	1 540,6	–	–	40,0	40,0	2,6	1 580,6
Gastos generales de funcionamiento	2 468,5	2 201,1	–	–	(5,5)	(5,5)	(0,2)	2 195,6
Suministros y materiales	286,9	261,3	–	–	31,8	31,8	12,2	293,1
Mobiliario y equipo	209,2	210,4	(113,0)	–	76,2	(36,8)	(17,5)	173,6
Donaciones y contribuciones	133,0	115,1	–	–	5,3	5,3	4,6	120,4
Total	27 626,5	28 549,1	(113,0)	–	27,1	(85,9)	(0,3)	28 463,2

Cuadro 7.4

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	117	1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 17 P-4, 17 P-3, 20 P-2/1, 6 SG (CP), 50 SG (OC)
Creación	1	1 P-3 en la Secretaría
Propuestos para 2023	118	1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 17 P-4, 18 P-3, 20 P-2/1, 6 SG (CP), 50 SG (OC)

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SSG = Subsecretario General, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

Cuadro 7.5
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2022 Aprobados	Cambios			Total	2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	4	–	–	–	–	4
P-4	17	–	–	–	–	17
P-3	17	–	–	1	1	18
P-2/1	20	–	–	–	–	20
Subtotal	61	–	–	1	1	62
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	6	–	–	–	–	6
SG (OC)	50	–	–	–	–	50
Subtotal	56	–	–	–	–	56
Total	117	–	–	1	1	118

7.26 En los cuadros 7.6 a 7.8 y en la figura 7.IV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

7.27 Como se indica en los cuadros 7.6 y 7.7, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 28.463.200 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 85.900 dólares (0,3 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores, a saber: a) ajustes técnicos; y b) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 7.6
Evolución de los recursos financieros, por componente (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

Componente	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Miembros de la Corte	7 086,5	7 795,1	–	–	(203,0)	(203,0)	(2,6)	7 592,1	
Secretaría	16 186,5	16 656,6	–	–	98,6	98,6	0,6	16 755,2	
Apoyo al programa	4 353,4	4 097,4	(113,0)	–	131,5	18,5	0,5	4 115,9	
Total	27 626,5	28 549,1	(113,0)	–	27,1	(85,9)	(0,3)	28 463,2	

Cuadro 7.7
Puestos que se proponen para 2023, por componente (total)

(Número de puestos)

Presupuesto ordinario

Componente	Cambios					2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Miembros de la Corte	–	–	–	–	–	–
Secretaría	117	–	–	1	1	118
Apoyo al programa	–	–	–	–	–	–
Total	117	–	–	1	1	118

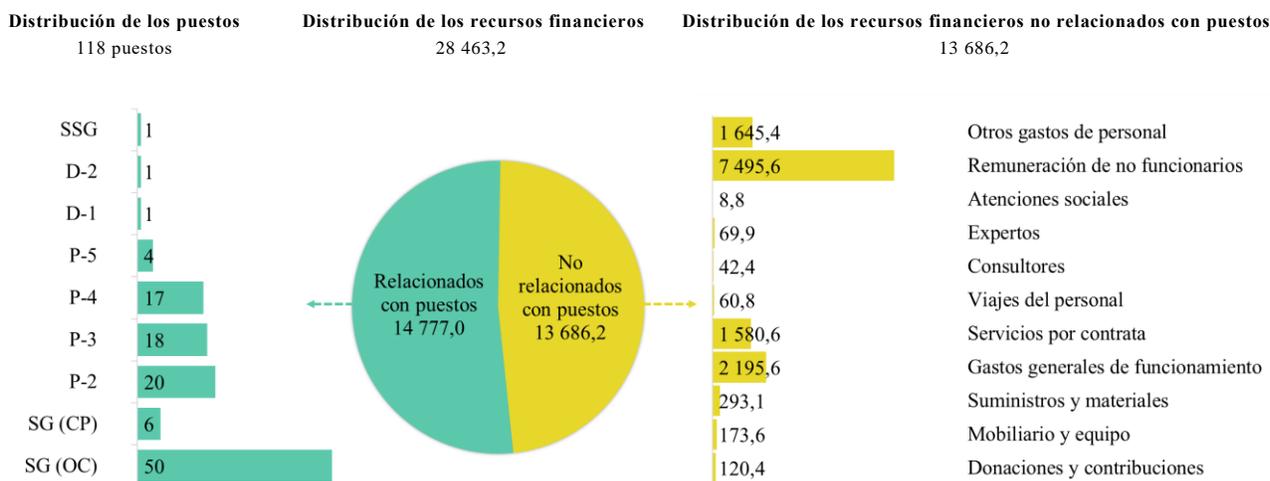
Cuadro 7.8
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	14 427,1	14 697,2	–	–	79,8	79,8	0,5	14 777,0
No relacionados con puestos	13 199,4	13 851,9	(113,0)	–	(52,7)	(165,7)	(1,2)	13 686,2
Total	27 626,5	28 549,1	(113,0)	–	27,1	(85,9)	(0,3)	28 463,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		61	–	–	1	1	1,6	62
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		56	–	–	–	–	–	56
Total		117	–	–	1	1	0,9	118

Figura 7.IV
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor y componente

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

7.28 Según se muestra en el cuadro 7.6, los cambios en los recursos reflejan una disminución de 113.000 dólares, como se indica a continuación:

Apoyo al programa. La disminución de 113.000 dólares obedece a la eliminación de créditos no recurrentes para la compra de equipo de servicios de conferencias y de reproducción relacionados con la ejecución de la segunda fase de la sustitución de equipo audiovisual obsoleto en el Gran Salón de Justicia.

Otros cambios

7.29 Según se muestra en el cuadro 7.6, los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 27.100 dólares, como se indica a continuación:

a) **Miembros de la Corte.** La disminución neta de 203.000 dólares refleja:

- i) Una disminución neta de 204.700 dólares en concepto de remuneración de no funcionarios debido a la disminución de las estimaciones en concepto de pensiones, atribuible a los cambios en la composición del grupo de magistrados jubilados y cónyuges con derecho a pensión, y al menor número de hijos de magistrados con derecho al subsidio de educación (262.900 dólares). La disminución se compensa en parte con el aumento de los recursos necesarios para los viajes de los magistrados no residentes a las sesiones de la Corte y los viajes de los magistrados residentes y sus familiares a cargo a su país de origen (58.200 dólares);
- ii) Un aumento de 1.700 dólares en concepto de viajes del personal para apoyar la visita anual de la Presidenta de la Corte para dirigirse a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad en Nueva York, así como su asistencia anual a la sesión de la Comisión de Derecho Internacional en Ginebra, y los viajes de los miembros de la Corte para asistir a reuniones oficiales fuera de La Haya;

- b) **Secretaría.** El aumento de 98.600 dólares refleja:
- i) Un aumento de 79.800 dólares para la creación propuesta de un puesto (P-3) en la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (véase el anexo III);
 - ii) Un aumento de 2.500 dólares en concepto de viajes del personal, principalmente para apoyar los viajes del Secretario y de los funcionarios de la Secretaría a la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) y a Ginebra para representar a la Corte en las audiencias ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas o el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas en las causas en que tenga que participar la Corte;
 - iii) Un aumento de 11.000 dólares en concepto de servicios por contrata debido principalmente a las mayores necesidades previstas para el programa de capacitación lingüística a fin de mejorar la capacidad del personal para trabajar en los dos idiomas oficiales de la Corte;
 - iv) Un aumento de 5.300 dólares en concepto de donaciones y contribuciones debido a las mayores necesidades previstas para los servicios prestados por el sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas de conformidad con el memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas y la Oficina de Asistencia Letrada al Personal;
- c) **Apoyo al programa.** El aumento neto de 131.500 dólares refleja:
- i) Un aumento de 29.000 dólares en concepto de servicios por contrata a fin de tener en cuenta las mayores necesidades previstas para la reducción del retraso en la publicación de los volúmenes de la serie *Pleadings*;
 - ii) Una disminución de 5.500 dólares en concepto de gastos generales de funcionamiento debido a una reducción prevista de las necesidades de comunicaciones como resultado de un mayor uso de la plataforma de comunicaciones unificada de la Corte (Skype for Business y Microsoft Teams) y la sustitución de los servicios prestados por una empresa privada por la conexión a la Secretaría de las Naciones Unidas a través de la red de área extensa integrada del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas;
 - iii) Un aumento de 31.800 dólares en concepto de suministros y materiales debido a las mayores necesidades previstas para libros de biblioteca y suscripciones necesarios para mantener la amplia colección de material de derecho internacional público de la Corte;
 - iv) Un aumento de 76.200 dólares en concepto de mobiliario y equipo para tener en cuenta las mayores necesidades previstas para la sustitución de equipo obsoleto (incluidas impresoras, computadoras portátiles, conmutadores de red, discos duros, servidores *blade* y un aparato de grabación de sonido digital) de acuerdo con el plan de sustitución de la Corte.

Miembros de la Corte

- 7.30 La Corte Internacional de Justicia está integrada por 15 magistrados (“miembros de la Corte”), que son elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad por un mandato de nueve años. Cada tres años se elige un tercio de la Corte, y los magistrados en ejercicio pueden ser reelegidos. La Corte, en su calidad de órgano judicial principal de las Naciones Unidas, es un órgano universal, en cuyo seno deben estar representados de forma equilibrada las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo (Artículo 9 del Estatuto). Como institución integrada con arreglo a estos criterios de amplitud, la Corte resuelve las controversias jurídicas que le someten los Estados y emite opiniones consultivas sobre las cuestiones jurídicas que le remiten los órganos y organismos especializados autorizados de las Naciones Unidas. Todos los miembros de la Corte deben, en principio, participar en cada una de las causas de las que conoce (Artículo 25 del Estatuto).

De conformidad con el Artículo 31 del Estatuto de la Corte, un Estado parte en una causa podrá elegir un magistrado *ad hoc* si la Corte no incluye entre los magistrados que conozcan de dicha causa ningún magistrado de la nacionalidad de las partes o si incluye un magistrado de la nacionalidad de otra de las partes. Los magistrados *ad hoc* participan en las decisiones de la Corte en términos de absoluta igualdad con los miembros de la Corte.

7.31 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 7.592.100 dólares y reflejan una disminución de 203.000 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 7.29 a). En el cuadro 7.9 y en la figura 7.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 7.9

Miembros de la Corte: evolución de los recursos financieros

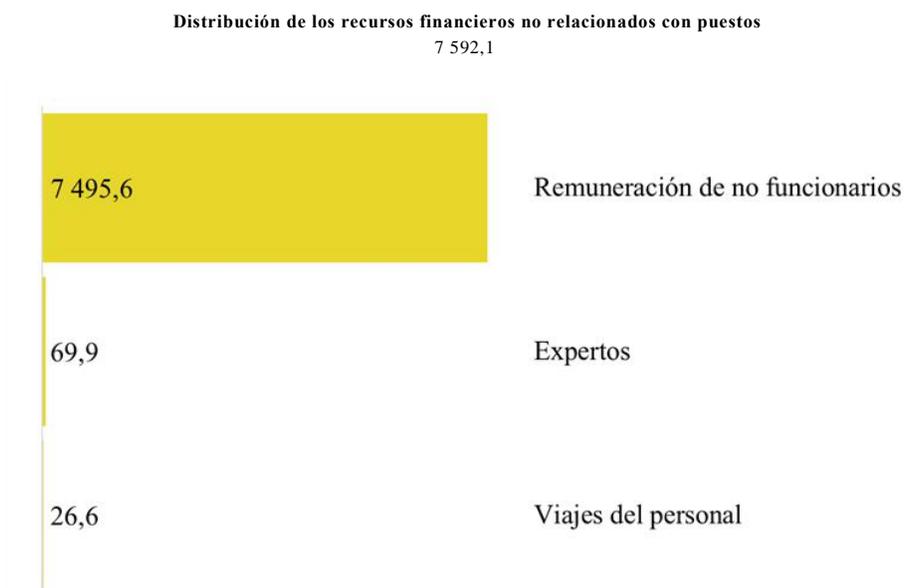
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
No relacionados con puestos	7 086,5	7 795,1	–	–	(203,0)	(203,0)	(2,6)	7 592,1	
Total	7 086,5	7 795,1	–	–	(203,0)	(203,0)	(2,6)	7 592,1	

Figura 7.V

Miembros de la Corte: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Secretaría

- 7.32 Puesto que la Corte es a la vez un órgano judicial y una institución internacional administrativamente independiente de la Secretaría de las Naciones Unidas, su propia Secretaría debe asumir la doble función de auxiliar de la justicia y secretaría internacional. La Secretaría de la Corte presta apoyo jurídico, diplomático, lingüístico y técnico a la Corte. Se encarga de la administración, los servicios de conferencias, la informática, los archivos, la distribución y los servicios de documentación y biblioteca, y es el conducto ordinario por el que la Corte recibe y envía comunicaciones.
- 7.33 En el cuadro 7.10 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El impacto de la COVID-19 y las restricciones conexas impuestas a los viajes en 2021 limitaron la capacidad de cumplir con la política de reserva anticipada de pasajes de avión, lo que dio lugar a una tasa de cumplimiento del 86 % en 2021.

Cuadro 7.10

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	82	86	100	100

- 7.34 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 16.755.200 dólares y reflejan un aumento de 98.600 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 7.29 b). En el cuadro 7.11 y en la figura 7.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 7.11

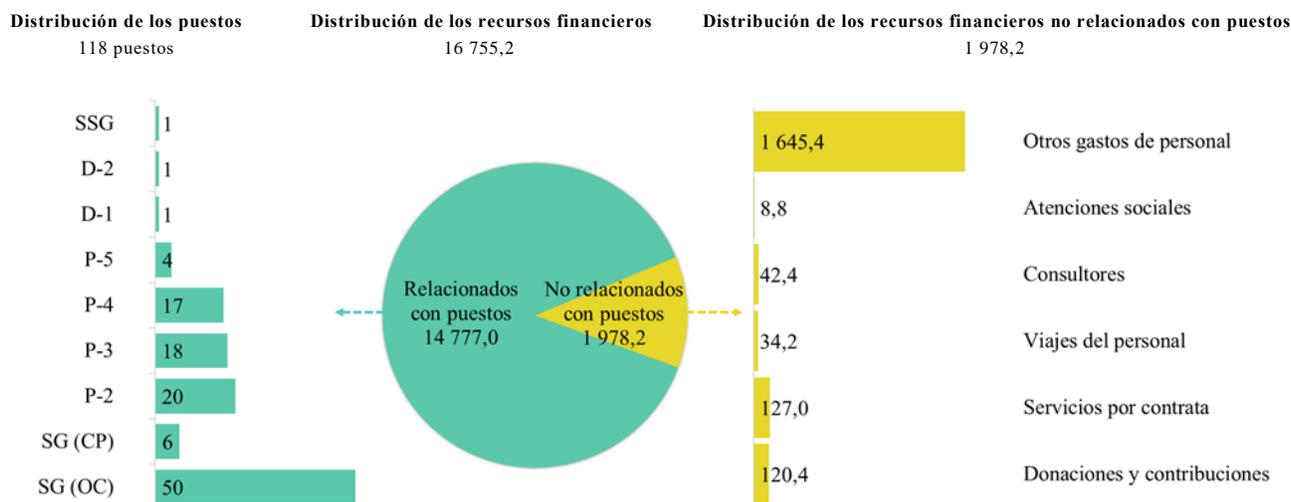
Secretaría: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	14 427,1	14 697,2	–	–	79,8	79,8	0,5	14 777,0
No relacionados con puestos	1 759,4	1 959,4	–	–	18,8	18,8	1,0	1 978,2
Total	16 186,5	16 656,6	–	–	98,6	98,6	0,6	16 755,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		61	–	–	1	1	1,6	62
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		56	–	–	–	–	–	56
Total		117	–	–	1	1	0,9	118

Figura 7.VI
Secretaría: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

7.35 Los créditos en relación con el apoyo al programa corresponden a las necesidades de servicios comunes de la Corte y su Secretaría, incluida la contribución de las Naciones Unidas a la Fundación Carnegie por el uso del Palacio de la Paz de La Haya.

7.36 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 4.115.900 dólares y reflejan un aumento neto de 18.500 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento neto propuesto se explica en los párrafos 7.28 y 7.29 c). En el cuadro 7.12 y en la figura 7.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

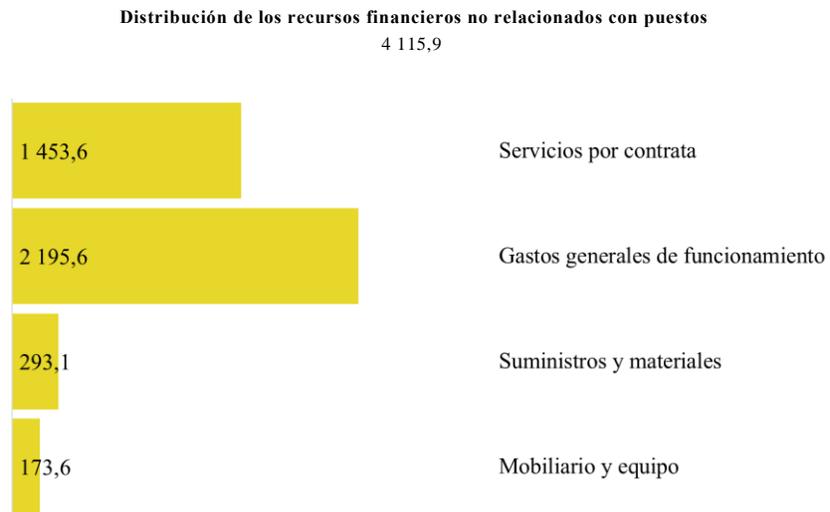
Cuadro 7.12

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Cambios			Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
				Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
No relacionados con puestos	4 353,4	4 097,4	(113,0)	–	131,5	18,5	0,5	4 115,9	
Total	4 353,4	4 097,4	(113,0)	–	131,5	18,5	0,5	4 115,9	

Figura 7.VII
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexo I

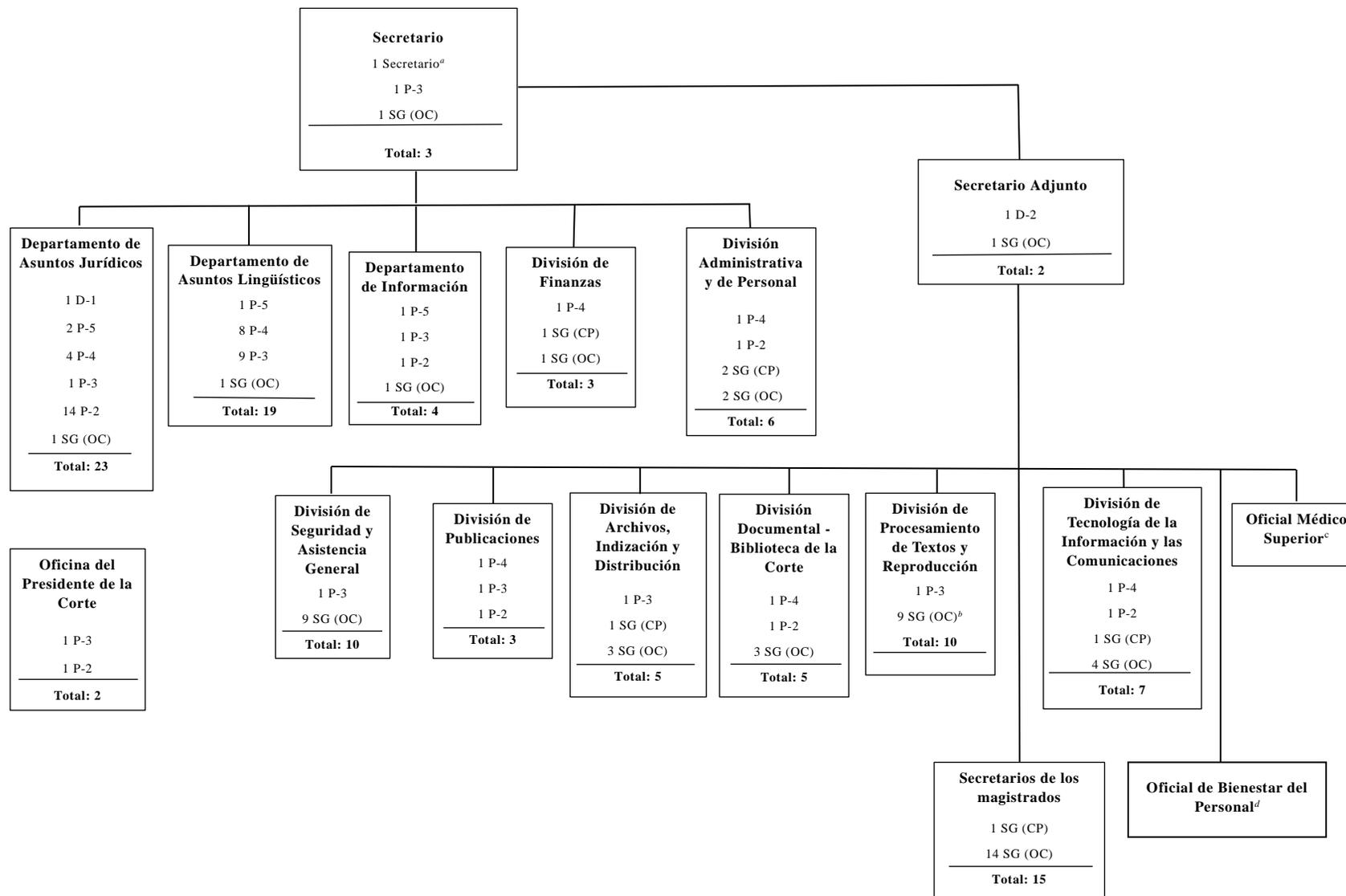
Organigrama y distribución de los puestos para 2023

A continuación se presentan dos gráficos que muestran el organigrama de la Corte Internacional de Justicia. El gráfico A muestra el organigrama aprobado para 2022, que figura en el documento [A/76/6 \(Sect. 7\)](#). En el gráfico B se presenta el organigrama propuesto para 2023.

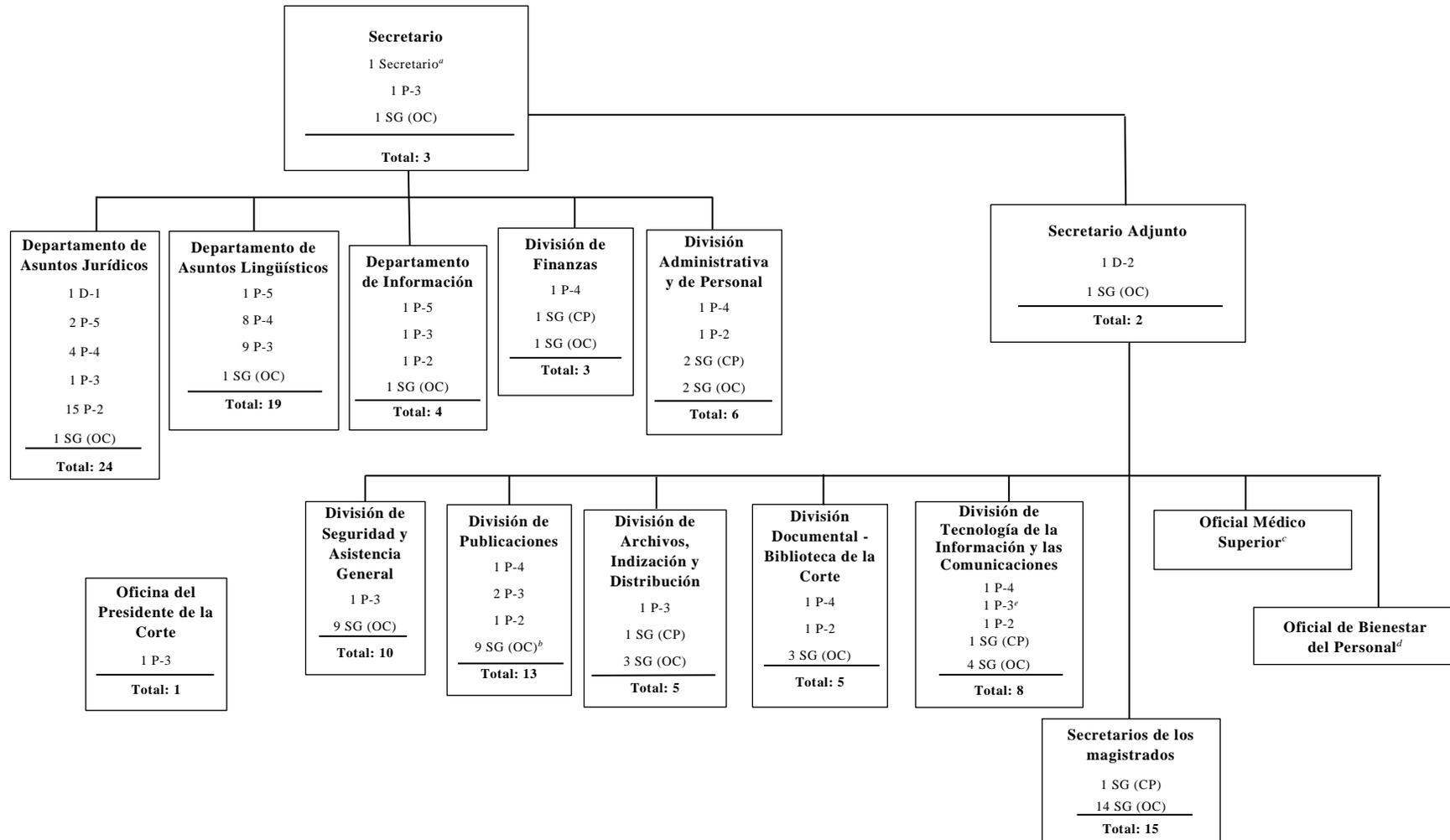
Justificación de los cambios propuestos

En julio de 2021, la Corte decidió fusionar la División de Publicaciones y la División de Procesamiento de Textos y Reproducción y crear una nueva División de Publicaciones, con el fin de aumentar la eficacia en la producción y publicación de los documentos de la Corte y mejorar el flujo de información. Esa decisión, adoptada por la Corte sobre la base de su Estatuto y su Reglamento y en el ejercicio de su autonomía en materia de personal y administrativa, no tiene consecuencias presupuestarias.

A. Organigrama aprobado y distribución de los puestos en 2022



B. Propuesta de organigrama y distribución de los puestos para 2023



Abreviaciones: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal).

^a De conformidad con los Artículos 21 y 32 del Estatuto de la Corte, el Secretario es nombrado por la Corte; su sueldo lo fija la Asamblea General a propuesta de la Corte y el puesto tiene, a efectos presupuestarios, categoría de Subsecretario General.

^b La División tendrá además dos plazas de personal temporario para apoyar su labor.

^c Plazas de personal temporario general (P-5) a tiempo parcial (25 %).

^d Plazas de personal temporario general (P-3) a tiempo parcial (25 %).

^e Creación de un puesto de Oficial de Sistemas de Información (Ciberseguridad) (P-3).

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#)

La Comisión Consultiva reitera de nuevo que confía en que se hará todo lo posible para asegurar que el sistema Umoja se implante sin tropiezos y de manera oportuna y que se obtengan plenamente sus beneficios (véanse también [A/75/7](#) y [A/75/7/Corr.1](#), párr. III.13, y [A/74/7](#), párr. III.10) (párr. III.10).

Hay conversaciones en curso entre la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales, la Corte Internacional de Justicia y las esferas institucionales de recursos humanos y finanzas de las Naciones Unidas, en particular en el marco de reuniones semanales sobre los progresos realizados. La implantación de Umoja en la Corte se presentará a la Junta de Cambios de Umoja, principal órgano responsable de desarrollar Umoja, para su examen y aprobación en abril de 2022. Entretanto, el equipo de tareas de Umoja de la Corte continúa con sus preparativos para la implantación, en particular detectando posibles problemas y resolviéndolos a tiempo para asegurar una transición sin tropiezos.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente

<i>Componente</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Secretaría	1	P-3	Creación de 1 Oficial de Sistemas de Información (Ciberseguridad)	Los reiterados intentos de acceder a información sensible de la Corte Internacional de Justicia, en particular mediante ataques cada vez más numerosos contra sus sistemas electrónicos, hacen necesario reforzar la capacidad de la Corte en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). La propuesta de crear un puesto de Oficial de Sistemas de Información permitiría a la Corte desarrollar y poner en marcha una infraestructura de TIC moderna y segura. Las funciones del titular del puesto incluirían: a) gestionar proyectos de seguridad de la información que impliquen la realización de estudios sobre las amenazas a la seguridad, el análisis de sistemas y la concepción, el desarrollo y la implementación de nuevos sistemas para proteger la información de la Corte; b) elaborar, implementar y ofrecer asesoramiento sobre políticas relativas a las prácticas de seguridad de la información que garanticen la preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad permanente de los activos de información, sobre la base de las necesidades de la Corte y de su personal, los procesos institucionales, los flujos de trabajo, la arquitectura técnica y el análisis de los recursos de información; c) definir controles de seguridad técnicos y de procedimiento para proteger toda la información procesada, ya sea verbalmente, electrónicamente, en papel o en cualquier otro formato, teniendo en cuenta la seguridad de los puntos finales, la seguridad de la red, la arquitectura de seguridad y las operaciones de asistencia a los usuarios; y d) prestar asistencia a la Jefatura de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en algunos aspectos administrativos en el ámbito de la seguridad de la información.